



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

01 MAY. 2023 11:45:40

Entrada **270846**

## Sobre la no financiación de un medicamento que trata la leucemia MA.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO  
PIQUERAS

Diputado

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **la no financiación del principio activo GLASDEGIB EN CONBINACIÓN CON LDAC en combinación con LDAC.**

Congreso de los Diputados a 1 de mayo de 2023

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 13 de enero de 2023, procedí a presentar escrito con número de registro 251385, solicitando información sobre la falta de financiación del principio activo GLASDEGIB EN CONBINACIÓN CON LDAC. Este principio activo es un medicamento huérfano (medicamento que cubre patologías raras y que engloban a una pequeña parte de la población). Es un medicamento que está indicado, en combinación con dosis bajas de citarabina, para el tratamiento de la leucemia mieloide aguda (LMA) de novo o secundaria de nuevo diagnóstico en pacientes adultos que no son candidatos para la quimioterapia de inducción estándar.

Dicho escrito se hizo junto con otros 49, todos referentes a distintitos principios activos para el tratamiento de diversas patologías. Este trabajo se hizo de manera pormenorizada, primordialmente por respeto a cada enfermo y enfermedad, ya que entendemos que no todas las enfermedades son iguales, y mucho menos el motivo por el que se ha desestimado su financiación.

El día 9 de febrero de 2023 recibimos respuesta sobre los 50 medicamentos consultados, todos ellos en un **único documento**, e indicándonos un enlace para que nosotros extraigamos la información, sin darnos más explicación sobre la desestimación de la financiación de los mismos.

En el caso del principio activo señalado, el motivo es que “la Comisión acuerda proponer a la Dirección General no aceptar las alegaciones y por tanto la no inclusión del medicamento en la prestación farmacéutica teniendo en cuenta la existencia de medicamentos u otras alternativas terapéuticas para las mismas afecciones a menor precio o inferior coste de tratamiento, además de criterios de racionalización del gasto público destinado a prestación farmacéutica e impacto presupuestario en el Sistema Nacional de Salud.”.

***La leucemia mieloide aguda (LMA) es una enfermedad heterogénea caracterizada por la expansión clonal incontrolada de precursores mieloides indiferenciados que provoca un fallo medular.***

***GLASDEGIB en combinación con LDAC es un inhibidor de la vía de transducción de señales Hedgehog (Hh) que se une a Smoothed (SMO), una proteína transmembrana, lo que conduce a una disminución de la actividad del factor de transcripción del oncogén asociado a glioma (GLI, por sus siglas en inglés) y la vía de señalización descendiente.***

***Según la información obtenida en el informe de posicionamiento terapéutico y el informe emitido por la EMA, la combinación de glasdegib + LDAC ha demostrado un aumento de la supervivencia global estadísticamente significativo y clínicamente relevante respecto a LDAC en monoterapia (8,3 meses vs. 4,3 meses) en pacientes con LMA de novo o secundaria no candidatos para recibir quimioterapia de inducción estándar, independientemente del perfil genético analizado. La proporción de pacientes en remisión completa fue significativamente mayor con la combinación de glasdegib + LDAC que con LDAC en monoterapia (19,2% vs. 2,6%) apoyando los resultados de la variable principal. Los resultados sobre supervivencia global fueron consistentes en los distintos subgrupos de pacientes preespecificados.***

Por todo ello, se solicita al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas, debiéndose identificar la persona que realiza la contestación, así como el cargo que ostenta:

1. **¿En qué precio cuantifica la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios el bienestar de la vida humana? ¿Va a financiar el Gobierno el tratamiento de la leucemia mieloide aguda llamado Glasdegib combinado con LDAC?**
2. **¿Qué precio debe de tener un medicamento para que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios considere que es rentable normalizar la vida de las personas? ¿No es un gasto urgente y necesario cuidar la salud de los ciudadanos?**

Pablo Emérito Cambronero Piqueras.

Grupo Parlamentario Mixto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

01 MAY. 2023 11:45:40

Entrada **270846**